

The background of the entire page is a photograph of two hands, one from a person in a black shirt and the other from a person in a grey shirt, both holding a thick, multi-colored rope. They are standing in a park-like area with trees and grass in the background. The image has a warm, orange-tinted overlay.

● CUADERNO ●
ZATTI
24

SOLIDARIDAD Y COMUNIÓN FRATERNA

PLAN DE SOLIDARIDAD INSPECTORIAL

● 2025 ●

Instituto de Vida Consagrada "Artémides Zatti".
Documento de uso interno.
Córdoba, República Argentina.
Editorial Didascalía.
Agosto 2025.





SOLIDARIDAD Y COMUNIÓN FRATERNA

Sociedad de San Francisco de Sales

Inspectoría
San Artémides Zatti

Córdoba, Argentina.
"Cuaderno Zatti 24"



Introducción

Un llamado que nos involucra

En respuesta al artículo 197 del Reglamentos, presento este Plan de Solidaridad Inspectorial, con el objeto de ayudar a ponernos al servicio de los jóvenes más necesitados.

Somos una Inspectoría llena de vida, con actividades y obras diversas que busca el bien de los jóvenes ahí donde están presentes, promoviendo los valores del Evangelio como cultura institucional de comunión y solidaridad.

Quienes compartimos este compromiso vocacional y espiritual, salesianos y laicos corresponsables, nos sentimos llamados a hacer presente, con la ayuda de Dios, su Reino de verdad, justicia, solidaridad, esperanza y amor, siendo sembradores del Evangelio. Nuestra primera misión es el testimonio de Cristo y no son indiferentes los modos en cómo estamos presentes en medio de los jóvenes.

Sabiendo que nadie se salva solo, queremos estar conectados entre nosotros, compartiendo la casa común con tantos hermanos de nuestra querida patria, buscando superar la desigualdad y la falta de oportunidades particularmente de los niños y jóvenes descartados de la sociedad.

La solidaridad, entendida en su significado más profundo y desafiante, se convierte así en un estilo de construcción de la comunidad, un ámbito vital, donde los conflictos, las tensiones y los opuestos pueden conseguir una unidad plural que engendra nueva vida. No significa aspirar al sincretismo y tampoco a la absorción del

uno en el otro, sino a la resolución a un nivel superior que guarda en sí las preciosas potencialidades de las polaridades en contraste.

Esto sólo será posible a partir del compromiso solidario de cada uno, haciendo que nuestras comunidades estén organizadas y activas en la solidaridad.

A stylized, handwritten signature in black ink, featuring a large, sweeping initial 'P' followed by several horizontal strokes and a final vertical stroke.

P. Horacio Barbieri
Inspector

Primer Capítulo

Nuestras referencias

1. La Palabra que nos inspira

El principio que guía e ilumina este proyecto de solidaridad nace de la parábola del Buen Samaritano (Lucas 10). Jesús nos invita a crear una cultura diferente que nos oriente a superar las enemistades y a cuidarnos los unos a los otros y nos muestra con qué iniciativas se puede rehacer una comunidad a partir de hombres y mujeres que hacen propia la fragilidad de los demás.

Para los cristianos, no es una opción posible “vivir indiferentes al dolor”, no podemos dejar que nadie quede “a un costado de la vida”:

- El punto de partida es la compasión: Debemos dejarnos conmover, habilitarnos a la compasión, a padecer con, y que la conmoción nos vuelva solidarios. Como el buen samaritano es imagen de la conmoción propia de Dios, que viendo al hombre "casi-muerto" acepta que su Hijo se "despoje de su categoría de Dios" y en Jesús asuma la condición humana, desfigurado su rostro de dolor en su camino de cruz fuera de Jerusalén. Es el corazón del Buen Pastor que sufre por sus ovejas perdidas.
- La solidaridad supone intercambio de experiencias: El paradigma de la solidaridad sólo se hace realidad en la comunión, en el trabajo compartido y en el intercambio de experiencias, brindando a todos la oportunidad de dar y recibir plenamente. El trabajo en equipo, como modo de gestión de las comunidades educativas pastorales, promueve el cuidado de las personas y sus vínculos.

- Ser parte de una amplia red de valores y acciones: Construir y compartir "con" los otros, es entendernos como parte de una amplia red donde vamos promoviendo valores, colaborando con las necesidades de los demás y comulgando con espacios vulnerables.

2. Los desafíos de nuestra realidad inspectorial

En nuestro camino inspectorial nos sentimos desafiados por una realidad compleja y fragmentada. Si bien hacemos mucho, institucionalmente podríamos llegar a muchos más si ampliamos las fronteras de la solidaridad.

Tomamos cuenta de que:

- La formación de las personas y los encuentros formativos requiere de recursos humanos y financieros constantes, sabiendo que el acompañamiento de las personas supone mucho más que lo económico.
- El sostenimiento de las Casas con obras y servicios para niños, adolescentes y jóvenes en contexto de exclusión y vulneración, necesitan ser sostenidas de modo constantes para afrontar demandas ordinarias como son el pago de servicios, de sueldos y otros gastos de mantenimiento, etc.
- En algunas Casas con más necesidades, la búsqueda ansiosa de recursos distrae la atención de los objetivos educativos pastorales que se persiguen. Ciertamente los sectores que trabajan con los más pobres se esfuerzan mucho en este sentido.
- Se requiere crecer en una acción comunicacional conjunta y orgánica de la Inspectoría, para presentar lo que hace-

mos, sumarnos a otras redes y conseguir recursos.

- El mantenimiento edilicio ordinario de locales o estructuras dedicados a actividades en contextos de pobreza y los medios de movilidad, es una demanda permanente, difícil de asumir desde lo local.
- Es necesario seguir cultivando el valor de la sobriedad en el estilo de las comunidades locales y la cultura del trabajo y de la rendición de cuentas, con total transparencia.

3. El carisma que nos alienta

A lo largo de nuestra historia, la Divina Providencia se ha hecho presente siempre que los salesianos hemos rezado, planificado, reflexionado y tomado decisiones en comunidad y hoy continúa acompañándonos. La experiencia nos enseña que la confianza en Dios, en la Santísima Virgen y en San José, unida a la adecuada valoración, organización de los recursos y al trabajo responsable, se armonizan al servicio de la misión salesiana.

Por ello, la fidelidad al carisma salesiano constituye el primer criterio para la valoración y gestión de los bienes económicos que ponemos al servicio de la misión. Estos deben ser administrados con cautela y transparencia, debidamente protegidos y preservados, evitando todo tipo de derroche o pérdida injustificada.

Nuestras Constituciones expresan con claridad la necesidad de contar con medios materiales para llevar adelante la misión salesiana de manera eficaz y evangélica: *“A ejemplo de nuestro Fundador y con su mismo espíritu, aceptamos la posesión de los medios necesarios para nuestro trabajo, y los administramos de modo que su finalidad sea evidente a todos”* (Const. 77,2).

Aceptamos la posesión de diversos, variados y en muchos casos valiosos medios, necesarios para desarrollar nuestra labor educativo-pastoral, pero su posesión y uso se justifican en la medida que cumplen su finalidad institucional.

En la comunidad inspectorial los primeros responsables de la animación y gestión del Plan de Solidaridad Inspectorial son el Inspector con su Consejo, y se vale para lograr su animación e implementación de los servicios del ECI y de la OPDI, respectivamente.

A nivel local, es el Director con su Consejo y los responsables y equipos de animación y gestión de los sectores pastorales presentes, siempre desde una mirada orgánica de toda la Casa y en vinculación con otros organismos sociales y eclesiales.

4. Los objetivos que perseguimos

A partir de la escucha de la realidad se nos revelan algunos desafíos más apremiantes, sintiendo la urgencia de:

- Promover, en nuestras comunidades y en la sociedad, los valores de la doctrina social de la Iglesia y el compromiso solidario con los más vulnerables, como estilo de vinculación y ayuda mutua.
- Cultivar la disposición de estar generosamente más atentos a las necesidades de los jóvenes más pobres y abandonados y ponernos en actitud de salida.
- Avanzar en una gestión de los recursos económicos asentada en el paradigma de la solidaridad, consolidando la comunión fraterna, el trabajo en red, la mirada orgánica, la ayuda mutua y la visión ecológica integral.

- Procurar los recursos necesarios y optimizar el uso de los mismos para sostener la misión educativo pastoral con niños, adolescentes y jóvenes en situación de vulneración y exclusión.
- Conseguir la sustentabilidad de cada Casa Salesiana, integrando sus sectores y la acción subsidiaria de la Inspectoría en su conjunto.
- Promover la rendición de cuentas en el uso de los bienes que la Providencia ha puesto en nuestras manos para desarrollar la misión, creciendo en transparencia, justificando públicamente la aplicación y el uso de los mismos.
- Cultivando en las comunidades locales SDB el valor del trabajo compartido y en equipo, la sobriedad en el estilo de vida y la proporción de los medios utilizados en relación a sus fines pastorales.

Segundo Capítulo

Instancias Institucionales

1. La Procura Misionera Salesiana Argentina

La Procura Misionera Nacional es un organismo, perteneciente a las dos Inspectorías de Argentina, que proyectándose a la sociedad, promueve los objetivos de la misión salesiana, difunde valores solidarios, organiza campañas solidarias y vehiculiza recursos obtenidos de benefactores, agencias de ayuda, nacionales o internacionales y organismos de gobierno.

Fue creada por la JIAR con ocasión del nacimiento de las nuevas Inspectorías salesianas de Argentina (2010), a partir de la Procura Misionera de la antigua Inspectoría Salesiana de Bahía Blanca, con sede en Buenos Aires, siguiendo un proceso acordado de unificación, en base a un nuevo Estatuto. Tiene su Sede operativa en la Casa Inspectorial de ARS en Buenos Aires.

Cuatro son los fines principales de la Procura:

- Propagar el mensaje del Evangelio, promoviendo en la sociedad los valores de la dignidad de la persona humana, la educación de todos, la justicia y la inclusión social y la solidaridad.
- Comunicar y sensibilizar a los organismos públicos y privados y a la sociedad en general, sobre la acción de la Obra de Don Bosco en Argentina, en favor de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a través de la plataforma "Por los Jóvenes / Don

Bosco” y otras herramientas de comunicación.

- Recaudar fondos para financiar proyectos educativo pastorales, según los objetivos de la Congregación Salesiana, especialmente los relativos a su labor misionera, en zonas rurales y/o con pueblos originarios, las obras sociales con niños, niñas, adolescentes y jóvenes carenciados o en clara situación de riesgo y aquellas iniciativas referidas a la educación y formación profesional de adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad social.
- Aportar solidariamente -en la medida de las posibilidades- a los proyectos de la Congregación Salesiana a nivel mundial a través de los pedidos del Rector Mayor, y en casos especiales como desastres naturales o conflictos bélicos.

2. El Economato Inspectorial - ECI

El ecónomo inspectorial con su equipo administra los bienes que no pertenecen a una Casa determinada y los confiados por los socios a la congregación; supervisa y controla la administración de cada una de las Casas.

Ejerce estas funciones bajo la dependencia del Inspector, el cual decidirá con el consentimiento de su Consejo sobre las operaciones que contemple el artículo 88 de las Constituciones y sobre otras de considerables importancias .

3. La Oficina Inspectorial de Planificación y Desarrollo - OPDI

La Oficina Inspectorial de Planificación y Desarrollo (OPDI) de ARN es un organismo permanente a disposición de los servicios de animación y gobierno de la Inspectoría, así como de las Casas Salesianas, particularmente de aquellas que actúan con personas en contextos de vulneración y exclusión.

Su misión es asesorar y acompañar la implementación de los proyectos específicos encomendados, brindando herramientas de apoyo técnico, capacitando para la planificación y gestión de los mismos y supervisando su incidencia.

La OPDI, en cuanto a su funcionamiento depende del ECI y se rige por un Reglamento propio, aprobado por el Inspector con su Consejo.

Persigue los siguientes fines:

- Colabora con los servicios Inspectoriales y con las Casas asesorando y acompañando desde la mirada propia de los proyectos, procesos y contextos en los distintos ámbitos en los que se desarrolla la misión salesiana.
- Establece procesos de vinculación y colaboración, visibilización e interacción externa de la OPDI con agentes o agencias de ayuda.
- Realiza diagnósticos, seguimientos específicos y evaluación de los diferentes programas y proyectos encomendados.
- Ejecuta todos los procesos relacionados a la gestión administrativa, presupuestos, seguimiento de fondos, proyección de gastos e inversiones y rendición de cuentas, de los proyectos que le son confiados.

Tercer Capítulo

Instancias Inspectoriales

Nuestra Inspectoría cuenta con diversas instancias y fondos de solidaridad y comunión organizados institucionalmente, de carácter permanente, que sin lesionar la justa autonomía de cada Casa, ofrecen caminos efectivos de solidaridad y comunión de bienes y servicios. A continuación se describen las principales instancias de solidaridad institucional de ARN:

1 . Los aportes mensuales de las Casas al ECI

Las Casas de ARN y sus respectivos sectores, exceptuadas las parroquias, hacen un aporte mensual de un porcentaje de sus ingresos, determinado anualmente por el Inspector con su Consejo. Tiene como fin prioritario el sostenimiento de los servicios inspectoriales.

El ECI presenta cada año al Inspector y su Consejo el presupuesto anual de casa inspectorial, con todos sus ingresos, servicios y el balance correspondiente para su aprobación. Estos también se presentan de manera informativa en el encuentro anual de directores.

2. El Fondo Inspectorial de Solidaridad (FIS)

Es un fondo inspectorial gestionado por el ECI, de acuerdo con el Inspector y su Consejo que aprueba las partidas. Su principal finalidad es sostener obras y servicios que actúan en favor de niños, adolescentes y jóvenes en situación de vulneración y exclusión. Las partidas, tanto ordinarias presupuestadas, como extraordinarias, son aprobadas por el Inspector con su Consejo.

El FIS se sostiene con aportes provenientes de:

- Alquiler de propiedades administradas por el ECI.
- Bodega y Almazara Don Bosco.
- Aporte del sector productivos de escuelas agrotécnicas.
- Porcentaje de venta de inmuebles.
- Fondo Inspectorial del Automotor.
- Intenciones de misas.
- Donaciones recibidas.
- Porcentaje del resultado de la utilidad del balance de los servicios inspectoriales.
- Intereses y ganancias del fondo.
- Donaciones.

3. La Caja Salesiana de Previsión Comunitaria - CSPC

La CSPC es un fondo inspectorial, gestionado por el ECI, que atiende las necesidades de salud de los SDB. Se rige por un Reglamento propio, aprobado por el Inspector con su Consejo.

Tiene como fin:

- Sostener la Enfermería Inspectorial 'Casa Zatti'
- Cubrir gastos de salud y de sepelio de los SDB, en caso de que no exista una cobertura social adecuada y la administración local no pueda afrontarlos.
- Concretar, con el permiso del Inspector, ayudas a padres o familiares directos de SDB, en casos de especial necesidad.
- Ayudas transitorias a hermanos que dejan la congregación.

Se nutre de los siguientes recursos:

- Los ingresos jubilatorios de todos los SDB de ARN.
- El total de la renta producida por el Campo Gastaldi.
- Los intereses o ganancias generados por el dinero acumulado en su caja.
- Toda otra entrada que, a juicio del Inspector con el consentimiento de su Consejo, se destine para este fin.

4. El fondo de aportes jubilatorios y obra social de SDB

Coordinados por el ECI, las Casas con más recursos, acceden voluntariamente a cubrir gastos de hermanos miembros de comunidades con menos recursos. Se procede a medida que surgen las necesidades. Estas asignaciones las autoriza el Inspector con su Consejo.

5. El Fondo Inspectorial de Autoseguro (FIA)

El FIA es un órgano de ARN administrado por el ECI, conforme a un Reglamento propio, para la cobertura de siniestros sufridos y/o provocados por los vehículos automotores propiedad del Instituto de Vida Consagrada “Artémides Zatti”.

Persigue una triple finalidad:

- Ofrecer una eficaz cobertura de seguro para todos los vehículos del IVC, (Daño a terceros, robo o hurto, incendio, destrucción total por accidente, daños por huelga y/o tumulto o alboroto popular, inundación, desbordamiento o terremoto, responsabilidad civil, en un todo de acuerdo con las condiciones particulares de su Reglamento).
- Proteger el parque automotor que está al servicio de las actividades institucionales en el cumplimiento de la misión salesiana, logrando mejores precios de mercado.

- Generar anualmente una partida de recursos para el FIS.

6. El fondo inspectorial de formación

Esta instancia genera fondos para el sostenimiento de la formación salesiana, en todas sus iniciativas y expresiones, organizadas según el Plan Inspectorial de Formación. Es administrado por el ECI.

Comprende la financiación de:

- Las casas de formación inicial y del aspirantado y prenoviciado.
- La formación especializada de los SDB.
- La formación permanente de SDB y de SDB/Laicos.
- Gastos generados por la Delegación Inspectorial de Formación.
- Otros cursos, capacitaciones, etc.

Se nutre de los aportes generados:

- Alquileres de los edificios de antiguas casas de formación.
- Porcentaje de alquileres de otros bienes patrimoniales administrados por el ECI, establecidos por el Inspector con su Consejo.

7. El Fondo Inspectorial de Infraestructura

Aporta recursos específicos para el mantenimiento y conservación de inmuebles a disposición de la misión dedicados a la vivienda de la comunidad salesiana, a la misión educativa pastoral o de particular valor histórico o cultural. Lo administra el ECI, con aprobación del Inspector con su Consejo.

El fondo de afectación específica se constituye con:

- Aporte especial y anual del 1,5% de la utilidad neta de las casas salesianas que generen resultados positivos del ejercicio (excluyendo el sector productivo de las EAS que aportan al FIS).
- Aporte anual del 5% de los ingresos del FIS (Fondo Inspectorial de Solidaridad).
- Donaciones especiales de comunidades sensibles a esta finalidad.

8. El fondo inspectorial de sostenimiento de casas de ejercicios

Tiene como finalidad generar recursos que apoyen el sostenimiento de las dos Casas de ejercicios espirituales que administran desde el ECI, *"Villa Don Bosco"* de Unquillo y *"Las Mercedes"* de Manucho, y en la medida de lo posible, el financiamiento de los hermanos que no pueden pagar sus ejercicios, de acuerdo a un plan aprobado por el Inspector con su Consejo.

Este fondo se nutre de los aportes generados por el alquiler del campo *"Las Mercedes"* de Manucho, los intereses generados por el fondo y otros ingresos establecidos por el Inspector con su Consejo.

9. La Red Almacén Don Bosco (RADB)

Almacén Don Bosco, en su presentación social, es una red de puntos de venta minorista de productos alimenticios producidos por las casas salesianas, con las debidas certificaciones sanitarias, gestionados por las casas que lo soliciten. Es organizada y supervisada por el ECI en diálogo con las Casas interesadas. Funciona de acuerdo a un Reglamento aprobado por el Inspector con su Consejo.

- Tiene como fin promocionar la calidad de la acción educativa salesiana en cuanto a la producción de alimentos a partir de

sus experiencias pedagógicas y productivas.

- Hacer llegar a las casas salesianas de la Inspectoría los productos agroalimentarios elaborados por las escuelas técnicas, contribuyendo con ellas en la venta de sus producciones.
- Ofrecer a las Casas que estén interesadas la oportunidad de generar una fuente de recursos genuinos, que puedan ser aplicados sobre todo a los sectores con mayor necesidad de financiación.
- Generar oportunidades de financiación para la promoción de los Almacenes Don Bosco en las Casas más necesitadas.

10. Fondo Ecológico

Este fondo inspectorial tiene como finalidad la financiación de instancias formativas, de desarrollo y proyectos inspectoriales, vinculadas a la Ecología Integral. Este fondo se sostiene con aportes provenientes de Olivares del Acequión en los porcentajes y magnitudes que apruebe el Inspector con su Consejo

11. Proyecto Amarrando Redes de Solidaridad

Este proyecto propone a los padres de alumnos y también al personal docente y no docente de las escuelas, asumir de manera voluntaria una contribución solidaria para la financiación de mini objetivos que tienen como finalidad el sostenimiento de actividades de Oratorios, Centros Juveniles, Movimientos y Grupos de MJS, particularmente en cuanto al aporte de materiales o acondicionamiento para el desarrollo de las actividades. Lo anima y gestiona la OPDI con el apoyo de las comunidades. Los mini objetivos son aprobados por el Inspector con su Consejo, y cada año se le asigna un importe máximo.

Cuarto Capítulo

Plan de crecimiento

Programa 01: Desarrollo de instancias solidarias en ARN

Proyecto 1: Consolidar el Fondo de Solidaridad Inspectorial

Proyecto 2: Desarrollar el Programa Amarrando Redes de Solidaridad

Proyecto 4: Consolidar la Red Almacén Don Bosco

Proyecto 5: Constituir nuevos fondos inspectoriales solidarios

Programa 02: Desarrollo de la solidaridad en las Casas

Proyecto 1: Mayor comunión de bienes y de servicios en cada Casa

Proyecto 2: Priorizar al menos un servicio para Jóvenes en situación de vulneración y exclusión en cada Casa

Proyecto 3: Promover una gran red de intercambio de bienes y servicios

Programa 03: Promoción de los valores solidarios

Proyecto 1: Comunicar la solidaridad

Colección Cuadernos Zatti - CCZ

- 01** Proyecto de Animación y Gobierno ARN 2011-2013.
- 02** Para acompañar la vida de nuestro MJS - Animación y Gobierno del Movimiento Juvenil Salesiano.
- 03** Conocer e imitar a Don Bosco - Fichas de profundización en la vida de Don Bosco.
- 04** Místicos, Profetas y Servidores - Preparación para el primer Capítulo Inspectorial.
- 05** Proyecto Orgánico Inspectorial 2013-2015.
- 06** Directorio Inspectorial.
- 07** Espacios de Animación, Coordinación y Participación del MJS de ARN.
- 08** Plan del Equipo de Pastoral Juvenil ARN2014 -2016.
- 09** La Pastoral Educativa en la Escuela Salesiana.
- 10** Capítulo Inspectorial 2.
- 11** Proyecto Orgánico Inspectorial 2017-2019
- 12** Proyecto Educativo Pastoral Inspectorial 2018 -2020
- 13** Sosteniendo espacios de vida y prevención - Guía para las Comunidades Educativo Pastorales dirigida a la protección de niños, niñas,adolescentes y jóvenes.
- 14** Capítulo Inspectorial 3 / POI 2020-2022 / Estatuto de las Obras Salesianas de Gestión Laical 2020.
- 15** Nuestra vida es misión - El Voluntariado Misionero Salesianos en ARN.
- 16** Programa Inspectorial Casa Común – Un tiempo para reparar.
- 17** El Cuidado de la Memoria Histórica.
- 18** Directorio Inspectorial 2023.
- 19** Espacios de Animación, Coordinación y Participación del MJS de ARN.
- 20** Proyecto Orgánico Inspectorial 2023.
- 21** Estatuto de las Casas Salesianas de Gestión Laical.
- 22** Plan Inspectorial de Comunicación.
- 23** Enfermería Inspectorial “Casa Zatti”.
- 24** Solidaridad y Comunión Fraterna.



EDICIONES
Didascalia